

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
 DEMANDANTE: WILLIAM GARAVITO
 DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ESPECIALES -ATRES LTDA. Y SERVIEFECTIVA S.A.S.
 RAD. 680014105001-2019-00634-00

680014105001-2019-00634-00

Auto Interlocutorio No. 604

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
 DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Subsanados los defectos advertidos en auto del 03 de marzo de 2020 y como la DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA presentada por el señor WILLIAM GARAVITO, con apoderado especial, contra la sociedad ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ESPECIALES -ATRES LTDA. representada legalmente por WILSON AYALA DIAZ o quien haga sus veces y la sociedad SERVIEFECTIVA S.A.S. representada legalmente por ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ o quien haga sus veces, cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se admite.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,

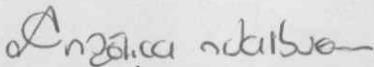
RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA presentada por el señor WILLIAM GARAVITO, con apoderado especial, contra la sociedad ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ESPECIALES -ATRES LTDA. representada legalmente por WILSON AYALA DIAZ o quien haga sus veces y la sociedad SERVIEFECTIVA S.A.S. representada legalmente por ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ o quien haga sus veces, e imprimirle el trámite previsto en el artículo 70 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente a las demandadas en la forma prevista en los artículos 290 a 292 del C.G.P., atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T. y S.S. para que comparezca a contestar la demanda.

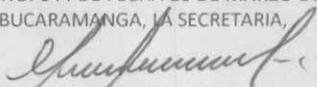
Una vez se surta la notificación, se convocará a la audiencia de que trata el Art 72 CPTSS.

NOTIFÍQUESE


 ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 044 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020. EN BUCARAMANGA, LA SECRETARIA,


 CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ